

Resolución de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 10 plazas como tramitador de subvenciones para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Nº EXPEDIENTE:	Oferta de empleo Ref. AT17-18-2022 y 32-39-2022

Fecha:	3/07/2023	Doc.:	RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA
---------------	------------------	--------------	--------------------------------------

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, cuyo límite era el 26 de mayo de 2023 a las 9:00 h, para la contratación de 10 plazas como tramitador de subvenciones para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, con contrato de duración determinada para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha constituido la Comisión de selección, integrada por D. Ramón Rodríguez Aguilar, D^a Eva Yruela Castillo, D. Pedro Reques Fernández, D^a Alba Rodríguez Mencía, D. Diego Carro Asorey y D^a Marisol Lamora Castillón.

PRIMERA FASE: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

En esta fase, los miembros de la Comisión examinaron las cuarenta y tres solicitudes recibidas, verificando que cuarenta y una cumplieran con los requisitos iniciales establecidos, por lo que se valoraron con hasta 50 puntos en función de los siguientes criterios:

- Experiencia profesional acreditada en evaluación o ejecución de: proyectos relativos a instalaciones renovables, o instalaciones energéticas, o proyectos de ahorro energético en edificación. Puntuación: 5 puntos por cada año de experiencia profesional, con un máximo de 20 puntos.
- Experiencia profesional acreditada en la gestión y tramitación de expedientes de subvenciones. Puntuación: 5 puntos por cada año de experiencia profesional, con un máximo de 10 puntos.
- Experiencia profesional acreditada en certificación energética de edificios. Puntuación: 5 puntos por cada año de experiencia profesional, con un máximo de 10 puntos.
- Cursos de especialización o máster no habilitante en materias propias relacionadas con el ámbito de los programas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (renovables, edificación y ahorro energético). No se tendrán en consideración cursos de duración inferior a 5 horas. Puntuación: 2 puntos por cada curso/máster realizado, con un máximo de 8 puntos.
- Carnet de conducir b1 (2 puntos).

Trece de las candidaturas superaron los 25 puntos exigidos, por lo que han pasado a la fase de ENTREVISTA.

SEGUNDA FASE: ENTREVISTA

- La Comisión de selección ha entrevistado a lo/as trece candidato/as, valorando los siguientes aspectos:
 - Trayectoria laboral y profesional del candidato en puestos de las mismas características y del mismo nivel de responsabilidad del puesto a cubrir (máximo 15 puntos).
 - Autonomía en puestos de trabajo anteriores (máximo 10 puntos).

- Capacidad de trabajo en equipo (máximo 10 puntos).
- Habilidades sociales y de relación (máximo 10 puntos).
- Polivalencia e implicación (máximo 5 puntos).

Lo/as trece candidato/as han superado los 50 puntos exigidos de los 100 puntos máximos por lo que, por orden de puntuación de mayor a menor obtenida, se procede a la selección de los 10 candidatos necesarios para cubrir las plazas.

SELECCIÓN DEFINITIVA: ADJUDICACIÓN

Una vez valorados los currículos, la documentación correspondiente y el resultado de la entrevista, la Comisión de selección ha decidido por unanimidad cubrir los puestos con las siguientes candidaturas:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE:
Javier Molinero Mena	***8666**
Susana Hidalgo González	***8029**
Maglevís Montero de Vaquerizo	***2158**
César Tejedor Argüelles	***2311**
Carlos Castillo Rodríguez	***6240**
Purificación Alba Baena	***8700**
Noelia Barragán Esteban	***7988**
Mario Rodríguez Raposo	***5050**
Raquel Rodríguez Campos	***1068**
Víctor L. Ruiz Carrero	***0171**

Publicada la selección definitiva de candidatos, lo/as candidatos disponen de un plazo de dos días hábiles para la aceptación o rechazo de la oferta, desde el día siguiente a dicha publicación. Transcurrido dicho plazo sin confirmarse la aceptación o rechazo, podrá ofertarse la plaza a lo/as siguientes candidato/as, por orden de puntuación de mayor a menor:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE:
Olivia Arroyo Bajo	***4476**
María Lourdes Cuesta Albite	***3251**
Jesús Prieto Cid	***0506**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Firma del Director Gerente:

Madrid, 3 de julio de 2023.